



**DECISIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA
POR LA QUE SE ADOPTA EL PRESUPUESTO RECTIFICATIVO 1/2019 – CT/CA-018/2019ES**

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, de 28 de noviembre de 1994, por el que se crea un Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea («el Centro de Traducción»), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo, de 18 de junio de 2003,

Visto el Reglamento Financiero del 2 de enero de 2014, aplicable al Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea (ref. CT/CA-051/2013ES),

Considerando que:

- (1) Todas las posibles modificaciones del presupuesto del Centro de Traducción estarán sujetas a un presupuesto rectificativo, que se aprobará conforme al mismo procedimiento utilizado para el presupuesto inicial del Centro de Traducción;
- (2) El Consejo de Administración deberá adoptar presupuestos rectificativos sobre la base de las propuestas elaboradas por el Director.

DECIDE:

Artículo 1

Se adopta el presupuesto rectificativo 1/2019 tal como figura en anexo a la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su aprobación.

Hecho en Luxemburgo, el 20 de marzo de 2019.

Por el Consejo de Administración,

Rytis Martikonis 
Presidente

Anexo: Presupuesto rectificativo 1/2019



PRESUPUESTO RECTIFICATIVO N.º 1/2019

CT/CA-018/2019/ES

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

A. INTRODUCCIÓN GENERAL

B. INGRESOS

C. GASTOS

II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS – DETALLES

ANEXO 1 – CUADRO DE EFECTIVOS

I. INTRODUCCIÓN

A. INTRODUCCIÓN GENERAL

El Centro de Traducción ha elaborado su presupuesto rectificativo 1/2019 de conformidad con el artículo 34 del Reglamento Financiero de 2 de enero de 2014.

- En octubre de 2018, el Centro introdujo una nueva estructura de precios según lo aprobado por el consejo de administración, y posteriormente actualizó las previsiones de los clientes, incluido un posible impacto del ahorro por cliente.
- En el capítulo 32, «Gastos relativos al programa eCdT», se necesita un aumento de 370 900 EUR.
- El déficit presupuestario del ejercicio anterior se ha transferido a este presupuesto.

El presupuesto rectificativo 1/2019 se ha modificado sobre la base de los precios aplicables en 2019, que aparecen en la tabla que se muestra a continuación. Todos los importes que figuran en este documento aparecen expresados en euros.

Precios aplicables en 2019:

Servicio proporcionado	Servicios normales (EUR)	Servicios programados (EUR)	Servicios urgentes (EUR)	Servicios muy urgentes (EUR)
Traducción (precio por página)	92,00	87,40	115,00	165,60
Modificación (precio por página)	172,00	163,40	215,00	
Revisión (precio por página)	60,00	57,00	75,00	
Corrección de estilo (precio por página)	39,00	37,05	43,90	
Marcas (precio por página)	35,62 EUR por página para 410 896 páginas			
Dibujos y modelos comunitarios (precio por término)		4,00 EUR		
Listas de términos (precio por término)		4,00 EUR		
Listas de revisión de términos (precio por término)		2,50 EUR		
Terminología (precio por persona/día)		900 EUR		
Consultoría lingüística (precio por persona/día)		900 EUR		
Subtitulado (precio por minuto)		41,00 EUR		

Recargos aplicables en 2019:

Tipo de documento	EUR
Formato complejo (precio adicional por página y lengua de llegada)	15,00
Formato PDF y documentos en papel (precio adicional por página del documento de origen)	12,00
Documentos clasificados/sensibles no clasificados (precio adicional por página y lengua de llegada)	20,00
Lengua no oficial de la UE (precio adicional por página y lengua de llegada)	10,00
Subida de documentos web (precio adicional por lengua de llegada en el caso de archivos múltiples, o por solicitud en el caso de archivos individuales)	10,00

B. INGRESOS

Con la introducción de la nueva estructura de precios y las previsiones actualizadas enviadas por algunos clientes para 2019, el estado de ingresos incluye las siguientes modificaciones.

- El resultado de las previsiones actualizadas de los clientes y el posible impacto del ahorro por cliente calculado por el Centro muestra un aumento de 1,1 millones EUR en el título 1 («Pagos de las agencias, oficinas, instituciones y organismos»).
- Como resultado del incremento en los ingresos de los clientes y la introducción del déficit presupuestario del ejercicio anterior, el presupuesto rectificativo 1/2019 recoge una reducción de 489 696 euros en el uso de la «Reserva para la estabilidad de precios» (partida 5015). Esto significa que se prevé que los 4 395 054 EUR de la «Reserva para la estabilidad de precios» se utilizarán para equilibrar el presupuesto rectificativo 1/2019, frente a los 4,9 millones EUR previstos en el presupuesto inicial de 2019. Además, la utilización de la «Reserva para inversiones excepcionales» se ha reducido en 370 900 EUR de acuerdo con las previsiones de gastos para el programa e-CdT del Capítulo 32.

La previsión total de ingresos para 2019 se sitúa en 47,7 millones euros, desglosados en los siguientes términos:

Título	Ingresos (EUR)
1. Agencias y organismos	41 620 200
3. Cooperación interinstitucional (Instituciones Europeas)	707 400
4. Otros ingresos	609 050
5. Superávit del ejercicio precedente y transferencias de las reservas de ejercicios precedentes	4 765 954

C. GASTOS

El Centro ha asignado un importe de 370 900 EUR al capítulo 32 «Gastos relativos al programa eCdT» relacionados con el plan de transformación. Este aumento se compensa con una transferencia a los ingresos procedente de la «Reserva para inversiones excepcionales»

Dado que la mayoría de los clientes no han actualizado sus previsiones y el impacto en el punto 3000 «Servicios de traducción externa» es mínimo, el Centro ha decidido no modificar la previsión presupuestaria.

Con objeto de prorrogar el resultado presupuestario de 2018, el Centro ha creado la partida 10007, «Déficit prorrogado a partir del ejercicio anterior» El déficit de 645 104 EUR se ha consignado como gastos en 2019.

II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

Título	Concepto	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Presupuesto para 2019
	INGRESOS			
1	PAGOS DE AGENCIAS Y ORGANISMOS	41 620 200	1 134 800	40 485 400
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	0	p.m.
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	707 400	0	707 400
4	OTROS INGRESOS	609 050	0	609 050
5	TRANSFERENCIAS DE LAS RESERVAS DE EJERCICIOS PRECEDENTES	4 765 954	-118 796	4 884 750
	Excedente del ejercicio precedente	p.m.	0	p.m.
	Reserva para la estabilidad de precios	4 395 054	-489 696	4 884 750
	Reserva para inversiones de naturaleza excepcional	370 900	370 900	p.m.
6	REEMBOLSOS	p.m.	0	p.m.
	TOTAL	47 702 604	1 016 004	46 686 600
	GASTOS			
1	PERSONAL	27 182 700	0	27 182 700
2	INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	6 927 200	0	6 927 200
3	GASTOS OPERATIVOS	12 947 600	370 900	12 576 700
10	RESERVAS	645 104	645 104	p.m.
	Déficit del ejercicio precedente	645 104	645 104	
	TOTAL	47 702 604	1 016 004	46 686 600

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS 2019 – RECAPITULACIÓN

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Presupuesto para 2019	Comentarios
INGRESOS					
1000	Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA)	192 600	11 300	181 300	2 070 páginas
1001	Fundación Europea de Formación (ETF)	69 900	9 200	60 700	800 páginas
1002	Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA)	373 800	-37 800	411 600	3 474 páginas
1003	Agencia Europea de Medicamentos (EMA)	2 859 000	0	2 859 000	Documentos: 28 344 páginas; listas de términos: 1 490 términos
1004	Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA)	687 700	37 800	649 900	7 423 páginas
1005	Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)	4 344 300	-160 200	4 504 500	Documentos: 38 750 páginas; listas de términos: 102 300 términos; dibujos y modelos comunitarios: 8 000 términos; corrección de estilo: 3 320 páginas
1006	Marcas de la EUIPO	14 639 700	0	14 639 700	410 896 páginas
1007	Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV)	86 900	-13 100	100 000	944 páginas
1008	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol)	48 600	5 300	43 300	528 páginas
1009	Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound)	579 100	29 100	550 000	6 295 páginas
100	Artículo 100	23 881 600	-118 400	24 000 000	
1010	Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop)	46 600	2 600	44 000	506 páginas
1012	Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)	1 170 000	46 300	1 123 700	12 354 páginas
1014	Banco Europeo de Inversiones (BEI)	p.m.	0	p.m.	
1015	Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)	170 700	-18 400	189 100	1 724 páginas
1016	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal (Eurojust)	135 700	14 700	121 000	1 475 páginas
1017	Agencia Europea de Seguridad Marítima (AESM)	123 600	2 700	120 900	1 278 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Presupuesto para 2019	Comentarios
1018	Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA)	56 000	-10 000	66 000	609 páginas
1019	Agencia Ferroviaria de la Unión Europea (AFE)	907 000	7 000	900 000	9 859 páginas
101	Artículo 101	2 609 600	44 900	2 564 700	
1020	Agencia de Seguridad de las Redes y de la Información de la Unión Europea (ENISA)	44 200	4 200	40 000	480 páginas
1021	Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC)	262 800	-34 200	297 000	2 570 páginas
1022	Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex)	827 300	88 100	739 200	9 453 páginas
1023	Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA)	857 000	-104 100	961 100	9315 páginas
1024	Agencia Ejecutiva para las Pequeñas y Medianas Empresas (EASME)	15 300	1 700	13 600	166 páginas
1025	Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (CEPOL)	18 800	-2 000	20 800	185 páginas
1026	Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (Chafea)	323 800	-15 500	339 300	2 764 páginas
1027	Autoridad de Supervisión del Sistema Global de Navegación por Satélite Europeo (GSA)	11 400	1 000	10 400	124 páginas
1028	Agencia Europea de Defensa (AED)	4 200	200	4 000	60 páginas
1029	Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA)	1 919 400	-84 000	2 003 400	Documentos: 17 930 páginas; listas de términos: 46 200 términos
102	Artículo 102	4 284 200	-144 600	4 428 800	
1030	Agencia Europea de Control de la Pesca (AECP)	414 200	-78 100	492 300	4 502 páginas
1031	Empresa Común Europea para el ITER y el Desarrollo de la Energía de Fusión (EC F4E)	52 300	5 700	46 600	568 páginas
1032	Centro de Satélites de la Unión Europea (SatCen)	p.m.	0	p.m.	
1033	Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes (INEA)	159 100	14 800	144 300	1 635 páginas
1034	Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)	60 500	4 500	56 000	Documentos: 722 páginas; listas de términos: 440 términos

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Presupuesto para 2019	Comentarios
1035	Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación (ERCEA)	58 700	2 100	56 600	608 páginas
1036	Agencia Ejecutiva de Investigación (REA)	25 600	300	25 300	278 páginas
1037	Empresa común Clean Sky 2 (EC Clean Sky 2)	p.m.	0	p.m.	
1038	Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE)	116 800	1 500	115 300	1 218 páginas
1039	Empresa Común SESAR (EC SESAR)	33 000	-6 900	39 900	359 páginas
103	Artículo 103	920 200	-56 100	976 300	
1040	Pre-2017 Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD)	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. Desde 2017, los ingresos de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos del SEPD se contabilizan en la Partida 1109.
1041	Empresa Común para ejecutar una iniciativa tecnológica conjunta sobre sistemas de computación empotrados (ARTEMIS)	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2015 como resultado de la creación de la Empresa Común ECSEL, cuyos ingresos se registran en la partida presupuestaria 1052.
1042	Empresa Común para la Iniciativa sobre Medicamentos Innovadores 2 (EC IMI 2)	29 200	3 200	26 000	317 páginas
1043	Empresa Común Pilas de Combustible e Hidrógeno (EC FCH 2)	10 300	1 100	9 200	112 páginas
1044	Empresa Común del Consejo Asesor de Iniciativas Europeas en Nanoelectrónica (EC ENIAC)	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2015 como resultado de la creación de la Empresa Común ECSEL, cuyos ingresos se registran en la partida presupuestaria 1052.
1045	Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO)	2 400 400	67 000	2 333 400	21 048 páginas
1046	Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER)	172 800	8 900	163 900	1 984 páginas
1047	Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA)	257 000	-43 000	300 000	2 793 páginas
1048	Autoridad Bancaria Europea (ABE)	1 144 300	113 300	1 031 000	12 389 páginas
1049	Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ)	150 300	12 900	137 400	1 634 páginas
104	Artículo 104	4 164 300	163 400	4 000 900	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Presupuesto para 2019	Comentarios
1050	Oficina del Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas (BEREC)	99 900	-100	100 000	1 086 páginas
1051	Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA)	875 200	-5 500	880 700	Documentos: 9 962 páginas; listas de términos: 220 términos
1052	Empresa Común Componentes y Sistemas Electrónicos para el Liderazgo Europeo (EC ECSEL)	4 300	500	3 800	46 páginas
1053	Centro de Análisis y Operaciones contra el Tráfico Marítimo de Estupefacientes (MAOC (N))	p.m.	0	p.m.	
1054	Junta Única de Resolución (JUR)	1 013 700	13 700	1 000 000	11 019 páginas
1055	Escuelas Europeas	p.m.	0	p.m.	Esta partida presupuestaria corresponde a la Oficina del Secretario General de las Escuelas Europeas (OSGES) y a la Escuela Europea Luxemburgo II.
1056	Empresa Común para las Bioindustrias (EC BBI)	p.m.	0	p.m.	
1057	Empresa Común Shift2Rail (EC S2R)	p.m.	0	p.m.	
1058	Comité Mixto de las Autoridades Europeas de Supervisión (Comité Mixto de las AES)	p.m.	—	p.m.	Esta partida presupuestaria corresponde al Comité Mixto de las Autoridades Europeas de Supervisión (Comité Mixto de las AES).
105	Artículo 105	1 993 100	8 600	1 984 500	
1099	Ingresos de nuevos clientes	p.m.	0	p.m.	
109	Artículo 109	p.m.	0	p.m.	
10	TRANSFERENCIAS DE LAS AGENCIAS, ORGANISMOS Y ÓRGANOS	37 853 000	-102 200	37 955 200	
1100	Comisión Europea	1 329 800	174 500	1 155 300	Documentos: 13 438 páginas; listas de términos: 2 000 términos. El volumen de documentos incluye los volúmenes estimados para la DG Justicia y Consumidores y la DG Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión.
1101	Parlamento Europeo	p.m.	0	p.m.	
1102	Consejo de la Unión Europea	255 700	8 800	246 900	3 552 páginas
1103	Tribunal de Cuentas Europeo	13 800	1 500	12 300	120 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Presupuesto para 2019	Comentarios
1104	Comité Europeo de las Regiones	p.m.	0	p.m.	
1105	Comité Económico y Social Europeo	p.m.	0	p.m.	
1106	Tribunal de Justicia de la Unión Europea	p.m.	0	p.m.	
1107	Banco Central Europeo	171 500	13 000	158 500	1 630 páginas
1108	Defensor del Pueblo Europeo	110 800	11 900	98 900	1 245 páginas
1109	Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD)	1 885 600	1 027 300	858 300	20 496 páginas
110	Artículo 110	3 767 200	1 237 000	2 530 200	
11	PAGOS DE OTRAS INSTITUCIONES	3 767 200	1 237 000	2 530 200	Este capítulo incorpora los ingresos de servicios lingüísticos prestados a las instituciones de la UE. Hasta 2016, estos ingresos se contabilizaban en el título 3, «Cooperación interinstitucional», y en la Partida 1040, «Supervisor Europeo de Protección de Datos».
1	TRANSFERENCIAS DE LOS ORGANISMOS Y ÓRGANOS	41 620 200	1 134 800	40 485 400	Artículo 10, apartado 2, letra b), del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo.
2000	Subvención de la Comisión	p.m.	0	p.m.	
200	Subvención de la Comisión	p.m.	0	p.m.	Artículo 10, apartado 2, letra c), del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo.
20	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	0	p.m.	
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	0	p.m.	
3000	Pre-2017 Comisión Europea	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. Desde 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes de la Comisión Europea se contabilizan en la Partida 1100.
3001	Participación en el Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación (CITI)	p.m.	0	p.m.	
3002	Gestión de proyectos interinstitucionales	707 400	0	707 400	Esta partida cubre los ingresos percibidos en concepto de gestión de proyectos interinstitucionales por parte del Centro, en particular IATE.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Presupuesto para 2019	Comentarios
3003	Pre-2017 Parlamento Europeo	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. Desde 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Parlamento Europeo se contabilizan en la Partida 1101.
3004	Pre-2017 Consejo de la Unión Europea	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. Desde 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Consejo se contabilizan en la Partida 1102.
3005	Pre-2017 Tribunal de Cuentas Europeo	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. Desde 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Tribunal de Cuentas se contabilizan en la Partida 1103.
3006	Pre-2017 Comité de las Regiones de la Unión Europea	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. Desde 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Comité de las Regiones se contabilizan en la Partida 1104.
3007	Pre-2017 Comité Económico y Social Europeo	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. Desde 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Comité Económico y Social se contabilizan en la Partida 1105.
3008	Pre-2017 Tribunal de Justicia de la Unión Europea	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. Desde 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Tribunal de Justicia se contabilizan en la Partida 1106.
300	Cooperación interinstitucional	707 400	0	707 400	
3010	Pre-2017 Banco Central Europeo	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. Desde 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Banco Central Europeo se contabilizan en la Partida 1107.
3011	Pre-2017 Defensor del Pueblo Europeo	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. Desde 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Defensor del Pueblo Europeo se contabilizan en la Partida 1108.
301	Artículo 301	—	—	—	
30	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	707 400	0	707 400	
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	707 400	0	707 400	
4000	Intereses bancarios	7 000	0	7 000	
400	Intereses bancarios	7 000	0	7 000	En este artículo se consignan los intereses que percibirá el Centro por sus cuentas bancarias.
4010	Reembolsos varios	358 800	0	358 800	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Presupuesto para 2019	Comentarios
401	Reembolsos varios	358 800	0	358 800	En este artículo se consignan los reembolsos varios, en particular los ingresos procedentes del subarrendamiento de espacio de oficinas y espacios de aparcamiento y el alojamiento de un centro de datos para la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea.
4020	Contribución económica del Gobierno de Luxemburgo	243 250	0	243 250	Esta contribución económica del Gobierno de Luxemburgo se destina a los gastos de alquiler anuales del Centro.
402	Otras contribuciones	243 250	0	243 250	
40	OTROS INGRESOS	609 050	0	609 050	
4	OTROS INGRESOS	609 050	0	609 050	
5000	Excedente del ejercicio precedente	p.m.	0	p.m.	Excedente del ejercicio precedente, prorrogado de conformidad con el artículo 20, apartado 1, del Reglamento Financiero del Centro, de 2 de enero de 2014.
500	Excedente del ejercicio precedente	p.m.	0	p.m.	
5010	Transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales»	370 900	370 900	p.m.	La transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales» corresponde a los gastos del Capítulo 32 «Gastos relacionados con el programa e-CdT».
5015	Transferencia de la «Reserva para la estabilidad de los precios»	4 395 054	-489 696	4 884 750	La transferencia procedente de la «Reserva para la estabilidad de los precios» es necesaria para equilibrar el presupuesto.
501	Transferencias de las reservas de ejercicios precedentes	4 765 954	-118 796	4 884 750	
50	EXCEDENTE DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LA RESERVA DE EJERCICIOS PRECEDENTES	4 765 954	-118 796	4 884 750	
5	EXCEDENTE DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LA RESERVA DE EJERCICIOS PRECEDENTES	4 765 954	-118 796	4 884 750	
6000	Reembolsos a clientes	p.m.	0	p.m.	
600	Reembolsos a clientes	p.m.	0	p.m.	
60	REEMBOLSOS A CLIENTES	p.m.	0	p.m.	
6	REEMBOLSOS	p.m.	0	p.m.	
	Total ingresos	47 702 604	1 016 004	46 686 600	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Presupuesto para 2019	Comentarios
GASTOS					
1100	Sueldos base	16 105 800	0	16 105 800	Estatuto de los funcionarios y Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular sus artículos 62 y 66. Este crédito se destina a cubrir el sueldo base de los funcionarios y agentes temporales.
1101	Asignaciones familiares	1 526 000	0	1 526 000	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular sus artículos 62, 67 y 68, y la sección I de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir las asignaciones familiares, por hijos a cargo y de escolaridad, de los funcionarios y los agentes temporales.
1102	Indemnizaciones por expatriación y por residencia fuera del país de origen	2 557 800	0	2 557 800	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 62 y 69, así como el artículo 4 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir la indemnización de expatriación y por residencia fuera del país de origen de los funcionarios y los agentes temporales.
1103	Indemnización de secretaría	19 500	0	19 500	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular el artículo 18, apartado 1, de su anexo XIII. Este crédito está destinado a cubrir la indemnización de secretaría de los funcionarios y personal temporal de la categoría AST destinados a empleos de taquimecanografía, operador de télex, mecanografía, maquetadores, secretaría de dirección o secretaría principal, que tuviesen derecho a recibirla el mes anterior al 1 de mayo de 2004.
110	Personal en activo	20 209 100	0	20 209 100	
1113	Personal en prácticas	36 200	0	36 200	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos al personal en prácticas.
1115	Agentes contractuales	1 446 300	0	1 446 300	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular su artículo 3 bis, y el Título IV.
111	Agentes contractuales y personal en prácticas	1 482 500	0	1 482 500	Este artículo se denominaba antes «Personal auxiliar y personal local»
1120	Perfeccionamiento profesional del personal	184 900	0	184 900	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular su artículo 24 bis.
112	Perfeccionamiento profesional del personal	184 900	0	184 900	
1130	Cobertura de los riesgos de enfermedad	540 800	0	540 800	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 72. Reglamentación relativa a la cobertura de los riesgos de enfermedad de los funcionarios de la Unión Europea.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Presupuesto para 2019	Comentarios
1131	Seguro de accidentes y de enfermedad profesional	79 500	0	79 500	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, su artículo 73, así como el artículo 15 de su anexo VIII. Este crédito está destinado a cubrir la contribución patronal al seguro de accidentes y enfermedades profesionales.
1132	Seguro de desempleo	167 500	0	167 500	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea y, en particular, su artículo 28 bis. Este crédito va destinado al seguro de desempleo del personal temporal.
1133	Constitución o mantenimiento de los derechos a pensión	p.m.	0	p.m.	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea y, en particular, su artículo 42. Este crédito está destinado a cubrir los pagos del Centro en beneficio de los funcionarios y personal temporal para constituir o mantener sus derechos de pensión en su país de origen.
1134	Contribución al régimen de pensiones comunitario	3 328 400	0	3 328 400	Este crédito está destinado a cubrir la contribución del Centro al régimen de pensiones comunitario.
113	Cotizaciones patronales al régimen de la seguridad social	4 116 200	0	4 116 200	
1140	Complementos e indemnizaciones por nacimiento o defunción	1 000	0	1 000	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 70, 74 y 75. Este crédito está destinado a cubrir: — créditos para asignaciones por nacimiento de hijos para los hijos del personal en cuyo país de origen no se contempla este tipo de asignación; — en caso de fallecimiento de un funcionario, pago del sueldo completo del fallecido hasta el final del tercer mes siguiente al mes en que tuvo lugar el fallecimiento y coste de transportar los restos al lugar de origen del funcionario. En caso de fallecimiento, los créditos correspondientes se transferirán de la partida 1100.
1141	Gastos de viaje por vacaciones anuales	249 200	0	249 200	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, el artículo 8 de su anexo VII. Este crédito está destinado a cubrir los viajes de los funcionarios o agentes temporales, sus cónyuges y dependientes desde su lugar de destino hasta el lugar de origen.
1143	Indemnización a tanto alzado por funciones	p.m.	0	p.m.	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, el artículo 14 de su anexo VII Este crédito está destinado a cubrir la indemnización a tanto alzado por funciones para el funcionario o agente temporal que periódicamente deba efectuar gastos de representación en función de la naturaleza de las tareas que le sean encomendadas.
114	Complementos e indemnizaciones diversos	250 200	0	250 200	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Presupuesto para 2019	Comentarios
1150	Horas extraordinarias	p.m.	0	p.m.	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y en particular su artículo 56 y su anexo VI. Este crédito se destina a cubrir las indemnizaciones a tanto alzado y las retribuciones pagadas cada hora por las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios y agentes temporales de la categoría AST, así como por los agentes locales, que no hayan podido ser compensadas, de acuerdo con las modalidades previstas, con tiempo libre.
115	Horas extraordinarias	p.m.	0	p.m.	
1171	Intérpretes autónomos y operadores de conferencia	p.m.	0	p.m.	Retribución de los intérpretes autónomos contratados para que el Centro pueda garantizar la interpretación de conferencias concretas, en aquellos casos en que la Comisión no pueda poner a su disposición los recursos de interpretación. La retribución incluye, además de la remuneración, las cotizaciones a un régimen de previsión-defunción y un seguro de enfermedad-accidente-defunción, el reembolso de los gastos de desplazamiento a los intérpretes independientes que no tengan su domicilio profesional en el lugar de destino, así como el pago de las indemnizaciones de viaje a tanto alzado.
1175	Personal interino	261 500	0	261 500	Este crédito se destina a cubrir el recurso a personal interino.
117	Prestaciones de apoyo	261 500	0	261 500	
1180	Gastos varios de selección de personal	47 000	0	47 000	Estatuto de los funcionarios de Unión Europea y, en particular, sus artículos 27 a 31 y 33. Este crédito se destina a cubrir los gastos ocasionados por los procedimientos de selección de personal.
1181	Gastos de viaje	11 300	0	11 300	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular sus artículos 20 y 71, y el artículo 7 del anexo VII del mismo. Este crédito está destinado a cubrir los gastos de viaje de los funcionarios y el personal temporal (incluidos los familiares) que entran a trabajar en el Centro o lo dejan.
1182	Indemnizaciones de instalación, reinstalación y traslado	62 600	0	62 600	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, los artículos 5 y 6 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir la indemnización por gastos de instalación de los agentes obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones, así como los derivados de su cese definitivo en las funciones y su reinstalación en otra localidad.
1183	Gastos de traslado	26 600	0	26 600	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 9 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir los gastos de transporte de mobiliario y enseres de los funcionarios y agentes temporales obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones o al ser destinados a otro lugar, así como los derivados de su cese definitivo en las funciones y su instalación en otra localidad.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Presupuesto para 2019	Comentarios
1184	Indemnizaciones diarias temporales	78 400	0	78 400	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 10 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir las indemnizaciones diarias temporales debidas a los funcionarios y agentes temporales que puedan justificar un cambio de residencia tras su entrada en funciones (traslado incluido).
118	Gastos varios de contratación y traslado de personal	225 900	0	225 900	
1190	Ponderación salarial	1 500	0	1 500	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 64 y 65. Este crédito se destina a cubrir el coste de los coeficientes correctores aplicables a las retribuciones de los funcionarios y agentes temporales, así como a las horas extraordinarias.
119	Coefficientes correctores y adaptación de las remuneraciones	1 500	0	1 500	
11	PERSONAL EN ACTIVO	26 731 800	0	26 731 800	
1300	Gastos de misiones, desplazamientos y otros gastos accesorios	67 500	0	67 500	Este crédito se destina a cubrir los gastos de transporte, los pagos de las dietas diarias por misión y los gastos accesorios o extraordinarios derivados de la ejecución de una misión en interés del servicio por parte del personal estatutario, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea.
130	Misiones y desplazamientos	67 500	0	67 500	
1310	Gastos de misión relacionados con la formación	26 600	0	26 600	Este crédito se destina a cubrir los gastos de misión durante los periodos de formación fuera de Luxemburgo.
131	Misiones y desplazamientos asociados a la formación	26 600	0	26 600	
13	MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS	94 100	0	94 100	
1400	Restaurantes y comedores	5 600	0	5 600	
140	Infraestructura de carácter sociomédico	5 600	0	5 600	
1410	Servicio médico	56 600	0	56 600	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, su artículo 59 y el artículo 8 de su anexo II.
141	Servicio médico	56 600	0	56 600	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Presupuesto para 2019	Comentarios
1420	Otros gastos	193 200	0	193 200	Este crédito está destinado a cubrir los gastos relacionados con la participación en el Comité de actividades sociales y en las guarderías e instituciones educativas. El crédito se basa en las estimaciones de la Oficina de Infraestructura y Logística de la Comisión (OIL).
1421	Relaciones sociales	14 000	0	14 000	Este crédito se destina a promover y apoyar económicamente toda iniciativa destinada a fomentar las relaciones sociales entre los agentes de distintas nacionalidades, otros tipos de asistencia y subvenciones a los agentes, así como el coste de celebración de recepciones para el personal.
142	Otros gastos	207 200	0	207 200	
14	INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIOMÉDICO	269 400	0	269 400	
1520	Movilidad del personal	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a la comisión de servicios o al destino temporal de los funcionarios y agentes temporales del Centro en servicios nacionales o internacionales.
1521	Funcionarios del Centro adscritos temporalmente a administraciones nacionales, organismos internacionales o instituciones o empresas públicas.	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a la comisión de servicios o al destino temporal de los funcionarios y agentes temporales del Centro en servicios nacionales o internacionales.
152	Movilidad	p.m.	0	p.m.	
15	MOVILIDAD	p.m.	0	p.m.	
1600	Ayudas extraordinarias	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir las ayudas en metálico que puedan concederse a un funcionario, a un antiguo funcionario o a los derechohabientes de un funcionario fallecido que atraviese una situación difícil.
160	Servicio social	p.m.	0	p.m.	
1620	Otros gastos	p.m.	0	p.m.	Esta partida se destina a cubrir las ayudas familiares, los gastos de acogida de nuevo personal, los gastos de asistencia jurídica, las subvenciones a los scouts y guías y la subvención a la secretaría de la Asociación de padres y madres de alumnos.
162	Otros gastos	p.m.	0	p.m.	
1630	Centro infantil	83 400	0	83 400	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a las guarderías e instituciones educativas. El crédito se basa en las estimaciones del Parlamento Europeo.
163	Centro infantil	83 400	0	83 400	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Presupuesto para 2019	Comentarios
1640	Ayudas adicionales para personas discapacitadas	1 500	0	1 500	Este crédito deberá, una vez agotados los derechos reconocidos en el ámbito nacional, permitir el reembolso a los funcionarios en activo, a sus cónyuges y sus hijos discapacitados a cargo, de los gastos, exceptuados los de carácter médico, reconocidos como necesarios, que sean consecuencia de una minusvalía y estén debidamente justificados.
164	Ayudas adicionales para personas discapacitadas	1 500	0	1 500	
16	SERVICIOS SOCIALES	84 900	0	84 900	
1700	Gastos de recepción y de representación	2 500	0	2 500	Este crédito se destina a cubrir los gastos de ocio y representación, y recepciones varias.
170	Gastos de recepción y de representación	2 500	0	2 500	
17	GASTOS DE RECEPCIÓN Y DE REPRESENTACIÓN	2 500	0	2 500	
1900	Pensiones e indemnizaciones por cese en el servicio	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir las pensiones de jubilación e indemnizaciones por cese en el servicio.
190	Pensiones	p.m.	0	p.m.	
19	PENSIONES	p.m.	0	p.m.	
1	PERSONAL	27 182 700	0	27 182 700	
2000	Arrendamientos de inmuebles y gastos accesorios	2 349 000	0	2 349 000	Este crédito se destina a cubrir los alquileres de los inmuebles o partes de inmuebles y plazas de aparcamiento ocupados por el Centro.
200	Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos accesorios	2 349 000	0	2 349 000	
2010	Seguros	10 900	0	10 900	Este crédito se destina a cubrir las primas previstas en las pólizas de seguro correspondientes a los inmuebles o partes de inmuebles ocupados por el Centro.
201	Seguros	10 900	0	10 900	
2020	Agua, gas, electricidad y calefacción	205 800	0	205 800	Este crédito se destina a cubrir los gastos de consumo corrientes.
202	Agua, gas, electricidad y calefacción	205 800	0	205 800	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Presupuesto para 2019	Comentarios
2030	Limpieza y mantenimiento	219 900	0	219 900	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de limpieza (limpieza ordinaria, adquisición de productos de limpieza, lavado, secado, lavado en seco, etc.), los gastos de mantenimiento de los equipos e instalaciones técnicas (ascensores, calefacción central, aire acondicionado, etc.) y los gastos de eliminación de desechos.
203	Limpieza y mantenimiento	219 900	0	219 900	
2040	Acondicionamiento de las instalaciones	16 000	0	16 000	Este crédito se destina a cubrir la ejecución de los trabajos de acondicionamiento de los locales y de reparación en el edificio.
204	Acondicionamiento de las instalaciones	16 000	0	16 000	
2050	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	209 500	0	209 500	Este crédito se destina a cubrir los gastos varios en los edificios relacionados con la seguridad, en particular los contratos que regulan la vigilancia de los edificios, el alquiler y relleno de los extintores, la compra y mantenimiento de los equipos de extinción de incendios, la sustitución del equipo para los funcionarios que actúan como bomberos voluntarios, y los costes asociados a la realización de las inspecciones obligatorias.
205	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	209 500	0	209 500	
2060	Adquisición de bienes inmuebles	p.m.	0	p.m.	Esta partida se destina a cubrir la posible compra de un edificio para establecer la sede del Centro.
206	Adquisición de bienes inmuebles	p.m.	0	p.m.	
2080	Gasto previo a la adquisición o construcción de bienes inmuebles	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los gastos de los informes especializados relativos a propiedades inmobiliarias.
208	Gasto previo a la adquisición o construcción de bienes inmuebles	p.m.	0	p.m.	
2090	Otros gastos	p.m.	0	p.m.	Esta partida se destina a cubrir otros gastos corrientes no previstos específicamente, por ejemplo los gastos administrativos que no sean servicios (agua, gas, electricidad), de mantenimiento, impuestos municipales y gastos auxiliares.
209	Otros gastos	p.m.	0	p.m.	
20	INVERSIÓN INMOBILIARIA, ALQUILER DE INMUEBLES Y GASTOS ASOCIADOS	3 011 100	0	3 011 100	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Presupuesto para 2019	Comentarios
2100	Adquisición, transformación, servicio y mantenimiento de los equipos y programas informáticos	1 775 000	0	1 775 000	Este crédito está destinado a la adquisición o arrendamiento de equipos informáticos, desarrollo de programas, mantenimiento de software o de paquetes de software y a diversos consumibles informáticos, etc. Los equipos de telecomunicación, fotocopiadoras e impresoras se han consignado también en esta partida. La previsión de 2017 incluye los gastos iniciales para la puesta en marcha de servicios en la nube.
210	Informática	1 775 000	0	1 775 000	
2120	Servicios externos para el manejo, puesta en funcionamiento, desarrollo y mantenimiento de programas y sistemas.	1 495 000	0	1 495 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de especialistas informáticos externos (operadores, informáticos, ingenieros de sistema, etc.).
212	Servicios de tecnología de la información	1 495 000	0	1 495 000	
21	PROCESAMIENTO DE DATOS	3 270 000	0	3 270 000	
2204	Material de oficina	5 000	0	5 000	Este crédito se destina a cubrir la adquisición, el arrendamiento financiero (leasing) y la reparación de equipos ofimáticos y de instalaciones técnicas, sin incluir equipos como impresoras y fotocopiadoras.
220	Instalaciones técnicas y material de ofimática	5 000	0	5 000	
2210	Nuevas adquisiciones	11 000	0	11 000	Este crédito se destina a cubrir la adquisición, la sustitución, el mantenimiento, el uso y la reparación del mobiliario.
221	Mobiliario	11 000	0	11 000	
2230	Nuevas adquisiciones de vehículos	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir la adquisición de un vehículo de servicio del Centro.
2232	Alquiler de vehículos	9 300	0	9 300	Este crédito está destinado a cubrir el alquiler en la forma de un contrato a largo plazo de vehículos de servicio, así como los gastos de alquiler ocasional de vehículos para cubrir necesidades imprevistas.
2233	Mantenimiento, explotación y reparación de vehículos	5 000	0	5 000	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de mantenimiento y explotación de vehículos relacionados con el uso del transporte público.
223	Parque móvil	14 300	0	14 300	
2250	Gastos de documentación y de biblioteca	24 000	0	24 000	Este crédito está destinado a cubrir la adquisición de fondos de biblioteca, suscripciones a diarios y revistas, servicios en línea (p. ej. diccionarios) así como otros gastos de documentación y de biblioteca.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Presupuesto para 2019	Comentarios
2255	Herramientas de documentación, traducción y multilingües	p.m.	0	p.m.	Este crédito está destinado a cubrir el gasto en documentación, traducción y herramientas multilingües, como la adquisición, consolidación y ampliación del contenido de bases de datos lingüísticas y terminológicas, memorias de traducción y diccionarios de traducción automática.
225	Gastos de documentación y de biblioteca	24 000	0	24 000	
22	BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS	54 300	0	54 300	
2300	Papelería y material de oficina	24 000	0	24 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de adquisición de papel y material de oficina.
230	Papelería y material de oficina	24 000	0	24 000	
2320	Gastos bancarios	2 000	0	2 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos bancarios y gastos relativos a la red de telecomunicación interbancaria.
2321	Pérdidas por tipo de cambio	p.m.	0	p.m.	Esta partida se destina a cubrir las pérdidas por tipo de cambio sufridas por el Centro en la gestión de su presupuesto, siempre y cuando no se vean compensadas por ganancias por tipo de cambio.
232	Gastos financieros	2 000	0	2 000	
2330	Gastos legales	20 000	0	20 000	Este crédito está destinado a cubrir los gastos legales preliminares y los servicios de abogados y otros expertos.
233	Gastos legales	20 000	0	20 000	
2340	Daños	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los gastos que el Centro deba asumir en concepto de daños y perjuicios, así como los que se deriven de su responsabilidad civil.
234	Daños	p.m.	0	p.m.	
2350	Seguros varios	10 400	0	10 400	Este crédito se destina a cubrir los seguros, la responsabilidad civil, el seguro de robo y seguro de pago de compensaciones por responsabilidades incurridas por contables y administradores de anticipos.
2352	Gastos varios en reuniones internas	2 500	0	2 500	Este crédito se destina a cubrir los gastos incurridos con motivo de las reuniones internas.
2353	Gastos de traslado de servicios	3 000	0	3 000	Esta partida se destina a cubrir los gastos de los traslados, tanto en el interior del edificio como a un nuevo edificio.
2359	Otros gastos	3 100	0	3 100	Este crédito se destina a cubrir otros gastos de funcionamiento no previstos específicamente.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Presupuesto para 2019	Comentarios
235	Otros gastos de funcionamiento	19 000	0	19 000	
2360	Servicios de auditoría y evaluación externos	10 000	0	10 000	
236	Servicios de auditoría y evaluación externos	10 000	0	10 000	
2390	Servicios de traducción prestados por la Comisión	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a sufragar los trabajos de traducción efectuados por la Comisión a cuenta del Centro, incluido el mecanografiado.
2391	Interpretación	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los servicios de interpretación facturados al Centro, en particular por las instituciones de la UE.
2392	Asistencia administrativa de la Comisión	146 600	0	146 600	Este crédito está destinado a cubrir los servicios de asistencia administrativa prestados por la Comisión al Centro.
2393	Publicaciones	10 000	0	10 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de publicación del presupuesto, el informe de actividades y otras actividades de comunicación del Centro.
2394	Difusión	20 000	0	20 000	Este crédito está destinado a cubrir las actividades de «difusión» y, en particular, los gastos de promoción y comercialización (catálogos, folletos, publicidad, estudios de mercado, etc.) así como los gastos de informar y prestar asistencia al público y a los clientes.
2395	Otros servicios prestados por instituciones y agencias	11 500	0	11 500	Este crédito se destina a cubrir los servicios prestados al Centro por las instituciones y agencias de la UE, tales como los servicios prestados en el marco de la coordinación de agencias.
239	Servicios interinstitucionales	188 100	0	188 100	
23	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE	263 100	0	263 100	
2400	Franqueo postal de correspondencia y gastos de porte	19 200	0	19 200	Este crédito se destina a cubrir los gastos de franqueo y de porte, incluido el envío de paquetes postales.
240	Franqueo postal	19 200	0	19 200	
2410	Teléfono, telégrafo, télex, radio, televisión y suscripciones y cuotas de telecomunicaciones.	134 000	0	134 000	Este crédito se destina a pagar las cuotas y comunicaciones de teléfono, fax, teleconferencia y transmisión de datos. El gasto relacionado con los equipos de telecomunicación se consigna en la partida 2100.
241	Telecomunicaciones	134 000	0	134 000	
24	CORREOS Y TELECOMUNICACIONES	153 200	0	153 200	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Presupuesto para 2019	Comentarios
2500	Reuniones y convocatorias en general	3 000	0	3 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de viaje, manutención y gastos menores de los expertos y de otros visitantes, de las comisiones interinstitucionales invitadas a asistir a reuniones, comités, grupos de trabajo y seminarios.
250	Gastos de reuniones y convocatorias	3 000	0	3 000	
2550	Gastos varios de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones.	15 000	0	15 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones. También se destina a cubrir los costes relacionados con la organización de reuniones externas no cubiertas por las infraestructuras existentes.
255	Gastos varios de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones.	15 000	0	15 000	
25	GASTOS DE REUNIONES	18 000	0	18 000	
2600	Reuniones del Consejo de Administración	20 000	0	20 000	Créditos para viajes y manutención y gastos ocasionales de los miembros del Consejo de Administración invitados a participar en las reuniones, comités y grupos de trabajo.
260	GASTOS DE REUNIONES	20 000	0	20 000	
2610	Organización de reuniones del Consejo de Administración	7 500	0	7 500	Este crédito se destina a cubrir la organización de las reuniones del Consejo de Administración.
261	Organización de reuniones del Consejo de Administración	7 500	0	7 500	
2650	Interpretación	30 000	0	30 000	Este crédito se destina a cubrir los servicios de interpretación facturados al Centro, en particular por las instituciones de la UE, por las reuniones del Consejo de Administración.
265	Interpretación	30 000	0	30 000	
26	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	57 500	0	57 500	
2700	Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	100 000	0	100 000	Este crédito está destinado a encargar consultas, estudios y encuestas de expertos cualificados en los ámbitos de carácter administrativo, en particular los informes de evaluación y los honorarios de consultores externos.
270	Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	100 000	0	100 000	
27	CONSULTAS Y ESTUDIOS	100 000	0	100 000	Este capítulo se denominaba antes «Información: adquisición, archivo, producción y difusión»

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Presupuesto para 2019	Comentarios
2	INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	6 927 200	0	6 927 200	
3000	Servicios de traducción externos	11 740 000	0	11 740 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a la prestación de servicios lingüísticos por los proveedores de servicios externos.
3001	Servicios técnicos relacionados con los servicios lingüísticos	60 000	0	60 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos en servicios técnicos relacionados con los servicios lingüísticos.
300	Servicios de traducción externos	11 800 000	0	11 800 000	
30	SERVICIOS DE TRADUCCIÓN EXTERNOS	11 800 000	0	11 800 000	
3100	Cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico	776 700	0	776 700	Este crédito está destinado a cubrir los gastos relativos a las actividades decididas por el Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación (CITI) para promover la cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico. Los gastos para el proyecto IATE están cubiertos por los ingresos en la Partida 3002, «Gestión de proyectos interinstitucionales» excluyendo la parte del Centro en estos gastos.
310	Gastos relacionados con la cooperación interinstitucional	776 700	0	776 700	
31	GASTOS RELACIONADOS CON LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	776 700	0	776 700	
3200	Gastos de misión y otros gastos de personal en relación con el programa e-CdT	p.m.	0	p.m.	Con este crédito se pretende cubrir los gastos de transporte, el pago de dietas diarias de misión y los gastos accesorios o extraordinarios de los miembros del personal en una misión relacionada con el programa e-CdT.
3201	Gastos de funcionamiento diversos relacionados con el programa e-CdT	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los gastos de funcionamiento diversos en relación con el programa e-CdT, excepto los gastos de TI.
3202	Gastos en hardware y software en relación con el programa e-CdT	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los gastos en hardware y software en relación con el programa e-CdT.
3203	Asesoramiento en materia de tecnología de la información en relación con el programa e-CdT	370 900	370 900	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los gastos en asesoramiento en materia de tecnología de la información en relación con el programa e-CdT.
320	Gastos relacionados con el programa e-CdT	370 900	370 900	p.m.	
32	GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA E-CDT	370 900	370 900	p.m.	En este capítulo se incluyen los créditos para los gastos relacionados con el programa e-CdT, transferidos de la «Reserva para inversiones excepcionales» a la partida 5010 de los ingresos.
3	GASTOS OPERATIVOS	12 947 600	370 900	12 576 700	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Presupuesto para 2019	Comentarios
10003	Reserva para la estabilidad de precios	p.m.	0	p.m.	Reserva creada en 2011 para la estabilidad de los precios. A finales de 2019, el importe total de esta reserva ascenderá a 4 992 937 EUR.
10004	Fondo permanente de prefinanciación	p.m.	0	p.m.	Reserva para crear el fondo permanente de prefinanciación previsto en el artículo 67bis del Reglamento Financiero del Centro de Traducción. El artículo 58, apartado 2, de las normas de desarrollo del Reglamento financiero establece que el importe de este fondo no podrá ser inferior a las cuatro doceavas partes de los créditos del ejercicio financiero. El importe total de esta reserva asciende a 16 529 466 millones EUR.
10006	Reserva para inversiones de naturaleza excepcional	p.m.	0	p.m.	En 2019 no se ha reservado ningún crédito para cubrir inversiones excepcionales. El importe total de la reserva es de 335 478 EUR, teniendo en cuenta el consumo en la partida de ingresos 5010.
10007	Déficit del ejercicio precedente	645 104	645 104	p.m.	Déficit del ejercicio precedente, prorrogado de conformidad con el artículo 20, apartado 3, del Reglamento Financiero del Centro, de 2 de enero de 2014.
1000	Créditos provisionales	645 104	645 104	p.m.	
100	CRÉDITOS PROVISIONALES	645 104	645 104	p.m.	
10	RESERVAS	645 104	645 104	p.m.	
	Gastos totales	47 702 604	1 016 004	46 686 600	

ANEXO 1 – CUADRO DE EFECTIVOS

Grupos de función y grados	2017		2018		2019	
	Ocupados a 31.12.2017		Autorizados en el presupuesto rectificativo 1/2018		Solicitud del Centro para el proyecto de presupuesto de la UE 2019	
	Puestos permanentes	Agentes temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales
AD 16	0	0	0	0	0	0
AD 15	0	0	0	0	0	0
AD 14	0	1	0	1	0	1
AD 13	1	0	1	0	1	0
AD 12	6	6	16	10	17	11
AD 11	10	4	8	3	7	4
AD 10	4	6	6	6	8	5
AD 9	5	7	4	11	4	12
AD 8	9	14	3	22	1	21
AD 7	3	15	5	19	6	24
AD 6	3	25	1	16	0	12
AD 5	1	11	0	2	0	0
TOTAL AD	42	89	44	90	44	90
AST 11	0	0	0	0	0	0
AST 10	0	0	0	0	0	0
AST 9	3	0	5	0	6	0
AST 8	2	2	1	2	1	2
AST 7	2	2	2	4	1	5
AST 6	0	4	1	5	1	6
AST 5	2	12	2	18	2	19
AST 4	2	13	0	12	0	12
AST 3	0	11	0	5	0	2
AST 2	0	2	0	0	0	0
AST 1	0	0	0	0	0	0
TOTAL AST	11	46	11	46	11	46
AST/SC 6	0	0	0	0	0	0
AST/SC 5	0	0	0	0	0	0
AST/SC 4	0	0	0	0	0	0
AST/SC 3	0	0	0	0	0	1
AST/SC 2	0	1	0	2	0	1
AST/SC 1	0	0	0	0	0	0
TOTAL AST/SC	0	1	0	2	0	2
TOTAL	53	136	55	138	55	138
TOTAL PERSONAL	189	193	193	193	193	193

Estimación del número de personal contractual (expresado en equivalente a tiempo completo)

Grupo de funciones (GF):	2017 (ocupados actualmente)	2018	2019
GF IV	12.3	13.0	16.0
GF III	4.3	6.0	9.0
GF II	9.7	9.0	5.0
GF I	0.0	0.0	0.0
TOTAL AC	26.3	28.0	30.0